

Acta 2360 VERSIÓN PÚBLICA
16 de agosto de 2011

2

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-32/2011, “SUMINISTRO DE SUPERFICIES HUMEDAS PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO No. 201 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, a la empresa MP Service, S.A. de C.V.

=====

SEGUNDO:

Mediante memorando GAES-103/2011 y requisición 517/2011, de fecha 13 de mayo del presente año, la Gerencia del Aeropuerto Internacional El Salvador, solicitó a la UACI, la contratación de los servicios de una empresa, para el suministro de superficies húmedas para una torre de enfriamiento del sistema de aire acondicionado del AIES.

Con fecha 29 de junio de 2011, se invitó a participar en el referido proceso a las siguientes empresas: GAMA AUTO AIRE, S.A. DE C.V., MP SERVICE, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. de C.V. y PRODUCCION Y DESARROLLO, S.A. de C.V.

El día 20 de julio de 2011, fue la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido únicamente la oferta de la empresa MP SERVICE, S.A. de C.V., por un monto de US \$18,899.00 sin incluir el IVA.

El monto presupuestado para este proceso es de US \$25,000.00 sin incluir el IVA, por lo que la oferta presentada esta dentro de la asignación presupuestaria y por lo anterior se procedió a evaluar los aspectos técnicos.

A través del memorando JEM-63/2011, de fecha 9 de agosto de 2011, el Jefe de la Sección Electromecánica del AIES, remitió la evaluación de la oferta, con el detalle siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

a) Cumplimiento de la experiencia de la empresa ofertante exigida en las Bases de Libre Gestión

Nombre de la empresa donde se realizó el servicio	Descripción del servicio.	Grado de satisfacción del cliente en cuanto a cumplimiento de contrato y calidad de producto	Año de prestación del suministro	Nombre, cargo, firma del cliente y sello	Dirección y/o correo electrónico y/o telefax y/o teléfono del cliente	Válida
Banco HSBC	Sustitución de 3 torres de enfriamiento de 175 toneladas de refrigeración por cada una, marca protec	Excelente	2010	Si	Si	Si
Banco HSBC, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.	Suministro de partes y reparación de torre de enfriamiento N°2, consistente en cambio de motor y aspas de ventilación, distribuidores de agua y otros	Excelente, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.	2009, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.	Si, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.	Si, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.	Si, Subsanao en carta de fecha 26 de julio de 2011.

b) Cumplimiento de especificaciones técnicas obligatorias

No.	Descripción	Cumple	Indicar folio de la oferta, donde se encuentra el cumplimiento
1	BACross Fill Kit (FXT w/ Supports), PVC, RK0601 MG, para Torre Modelo FXT-268.	Si	55
2	Material de PVC (cloruro de Polivinilo) auto extinguiible, de acuerdo a la norma ASTM D-568.	Si	55
3	Resistentes a los hongos y otros ataques biológicos.	Si	55
4	Resistentes a la degradación por los rayos UV de la luz solar.	Si	57
5	Deberán permitir enfriar efectivamente el agua por efecto de la corriente de aire forzado saliendo de la Torre.	Si	67
6	Adecuadas para trabajar con una temperatura de agua entrante de 120 °F (48.8 °C) ó más.	Si	67

En vista que la empresa MP SERVICE, S.A. de C.V., cumple con todos los requerimientos técnicos de las bases de la libre gestión, se procedió a evaluar su oferta económica por un monto de US \$18,899.00 sin incluir el IVA, monto que se encuentra dentro de la asignación presupuestaria del proceso de Libre Gestión.

Por lo anterior, la UACI recomienda a Junta Directiva adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-32/2011, “SUMINISTRO DE SUPERFICIES HUMEDAS PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO No. 201 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, a la empresa MP SERVICE, S.A. de C.V., por un monto de Veintiún mil trescientos cincuenta y cinco 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$21,355.87) con IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 120 días calendario, contados a partir de la orden de inicio.

Con base en lo antes expuesto, y con base a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-32/2011, “SUMINISTRO DE SUPERFICIES HUMEDAS PARA LA TORRE DE ENFRIAMIENTO No. 201 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, a la empresa MP SERVICE, S.A. de C.V., por un monto de Veintiún mil trescientos cincuenta y cinco 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$21,355.87) con IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro de 120 días calendario, contados a partir de la orden de inicio.
- 2° Autorizar al Comité de Adjudicación de Libre Gestión, para que emita la Orden de Compra correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-31/2011, “Servicios de Consultoría para el Diseño de las Gradadas Eléctricas para el Acceso al Tercer Nivel y Desarrollo de Plaza de Comidas en el ETP del AIES”, al arquitecto Roberto Antonio Rivera Abastado.

=====

TERCERO:

Mediante memorando GI-60/2011, de fecha 27 de junio de 2011 y Requisición 536/2011, por un monto de US \$30,000.00 sin IVA, la Gerencia de Ingeniería solicitó a la UACI, la contratación de los servicios de Consultoría para el Diseño de las Gradadas Eléctricas para el Acceso al Tercer Nivel y Desarrollo de Plaza de Comidas en el ETP del AIES.

Con fecha 27 de junio de 2011, se publicaron las Bases de Libre Gestión en COMPRASAL y se invitó a participar en el referido proceso a las empresas: 1) FHC Ingenieros, S.A. de C.V., 2) Estructuristas Consultores, S.A. de C.V., 3) Jokisch-Moreno Ingenieros Arquitectos, S.A. de C.V., 4) Pedro Carlos Kerrinckx-Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., 5) Arquitecto Roberto Antonio Rivera Abastado, 6) Doctor Héctor David Hernández Flores, S.A. de C.V., y 7) Arquitecto Roberto Salazar y Asociados, Ingenieros Consultores, S.A. de C.V.

Asimismo, los señores Javier Bernardo Rosa Peromingo y José Mario Martínez Martínez, obtuvieron las Bases por medio de COMPRASAL.

El día 15 de julio de 2011, se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

Ofertantes	Monto ofertado US \$ sin IVA
José Mario Martínez Martínez	19,700.00
Pedro Carlos Kerrinckx-Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	33,525.00
Javier Rosa Peromingo como Asocio con Germán Ricardo Cornejo	46,725.66
Estructuristas Consultores, S.A. de C.V.	43,560.00
FHC Ingenieros, S.A. de C.V.	18,900.00
Arq. Roberto Antonio Rivera Abastado	17,925.71

Considerando los montos ofertados y de acuerdo a la asignación presupuestaria de CEPA de US \$30,000.00, las ofertas que no serán evaluadas por encontrarse fuera de dicha asignación son: Pedro Carlos Kerrinckx-Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., Javier Rosa Peromingo, como Asocio con Germán Ricardo Cornejo, Estructuristas Consultores, S.A. de C.V.

Continuando con la evaluación de Ofertas, mediante el memorando GI-077/2011, de fecha 26 de julio de 2011, el Gerente de Ingeniería y el Administrador de Proyectos de Inversión, emitieron el siguiente resultado:

OFERTANTES	Evaluación	Evaluación Económica
José Mario Martínez Martínez	Cumple con los requerimientos Legales y Técnicos	Cumple con Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta
FHC Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple con documentos legales. No cumple con documentos técnicos	Plan de oferta no cumple con los requerimientos de las Bases, además dicha documentación, no es subsanable.
Arq. Roberto Antonio Rivera Abastado	Cumple con los requerimientos Legales y Técnicos.	Cumple con Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta

De acuerdo a lo anterior, la empresa FHC Ingenieros, S.A. de C.V., no es elegible para continuar en el proceso de evaluación económica; continuando en el proceso de evaluación, el señor José Mario Martínez Martínez y el Arquitecto Roberto Antonio Rivera Abastado.

OFERTANTE	MONTO PRESUPUESTADO POR CEPA US \$ SIN IVA	MONTO OFERTADO US \$ SIN IVA	RESULTADO
José Mario Martínez Martínez	30,000.00	19,700.00	Supera en US \$1,774.29, al monto de la oferta de menor valor recibida.
Arq. Roberto Antonio Rivera Abastado		17,925.71	Es la oferta que económicamente es la más conveniente para los intereses de CEPA

Por lo anterior, la oferta que económicamente es la más conveniente para los intereses de CEPA, es la presentada por el Arquitecto Roberto Antonio Rivera Abastado, por lo que la UACI recomienda se le adjudique al referido Arquitecto, el proceso de Libre Gestión CEPA LG-31/2011, "Servicios de Consultoría para el Diseño de las Gradadas Eléctricas para el Acceso al Tercer Nivel y Desarrollo de Plaza de Comidas en el ETP del AIES".

Con base en lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-31/2011, "Servicios de Consultoría para el Diseño de las Gradadas Eléctricas para el Acceso al Tercer Nivel y Desarrollo de Plaza de Comidas en el ETP del AIES", al arquitecto Roberto Antonio Rivera Abastado, por un monto de US \$20,256.05 IVA incluido, por un plazo de ciento diez días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LA - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para declarar desierta la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA CEPA LA-02/2011, “DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DE POTENCIA MONOPOLARES ENTRE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y LA SUBESTACIÓN N° 1, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR” y autorizar que se promueva oportunamente por segunda vez.

=====

CUARTO:

Mediante el punto segundo del Acta número 2346, del 31 de mayo de 2011, Junta Directiva autorizó promover la LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA CEPA LA-02/2011, “DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES DE POTENCIA MONOPOLARES ENTRE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y LA SUBESTACIÓN N° 1, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”.

Para este proceso se cuenta con asignación presupuestaria por un monto de US \$650,000.00.

La publicación para participar en la referida Licitación fue efectuada los días 6 y 7 de junio del presente año, y la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 20 de julio del 2011, participando las siguientes empresas:

No.	Ofertantes	Oferta Económica - Tasa Cero US \$.	Observación
1.	CIDECA, S.A. DE C.V.	689,776.00	MONTO OFERTADO EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
2.	PRODEL, S. A. DE C.V.	718,231.86	MONTO OFERTADO EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
3.	CSH Comercial, S. A. de C.V.	599,160.00	DENTRO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
4.	DELSUR, S. A. de C. V.	796,771.44	MONTO OFERTADO EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
5.	Control y Montajes Industriales de México, S. A. de C. V.	863,928.00	MONTO OFERTADO EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
6.	Consultoría y Desarrollo Energético, S. A. de C.V.	588,307.36	DENTRO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA
7.	Electrificaciones y suministros S. A. de C. V.	744,263.46	MONTO OFERTADO EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA

La Comisión de Evaluación de Ofertas, realizó la evaluación conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

EVALUACION DE OFERTAS:

De la revisión de los montos de las ofertas, se verificó que las empresas CIDECA, S.A. DE C.V.; PRODEL, S. A. DE C.V.; DELSUR, S. A. de C. V.; Control y Montajes Industriales de México, S. A. de C. V. y Electrificaciones y suministros S.A. de C.V., exceden la asignación presupuestaria, por lo que de conformidad a lo establecido en el numeral 1.7 de la sección II Evaluación de Ofertas, de las Bases de Licitación abierta, que establece que: la CEO NO CONTINUARÁ CON LA EVALUACION DE UNA, VARIAS O TODAS LAS OFERTAS PARTICIPANTES, SI SE CONSTATA QUE EL MONTO OFERTADO, EXCEDE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DESTINADA PARA EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACION.

Por otra parte los montos de las ofertas presentadas por la empresas CSH Comercial, S.A. de C.V. y Consultoría y Desarrollo Energético, S.A. de C.V., se encuentran dentro de la asignación presupuestaria, por lo que de acuerdo al numeral 1.2 de la sección II Evaluación de Ofertas, de las Bases de Licitación, que establece que: EL PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS, DARA INICIO CON EL ANALISIS DEL ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, A FIN DE COMPROBAR QUE EL MONTO ESTA DENTRO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA, por lo que la CEO CONTINÚA CON LA EVALUACION DE AMBAS OFERTAS DE LA LICITACION ABIERTA DR-CAFTA EN REFERENCIA.

ANÁLISIS LEGAL

De conformidad a lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección II de las Bases de Licitación, se procedió al análisis de la documentación legal requerida en los numerales 10.1 y 10.2.1, así como también los aspectos legales de la documentación financiera requerida en el numeral 10.2.2 todos de la Sección I de las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA., comprobándose que ambas empresas cumplen con todos los documentos legales y los requisitos legales para los documentos financieros solicitados, por lo que ambas empresas serán evaluadas en su orden de acuerdo al numeral 1.4 de la sección II de las respectivas bases, que establece que: LA EVALUACION DE LA OFERTA SE REALIZARA ANALIZANDO EN SU ORDEN, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA OFERTA TECNICA Y LA OFERTA ECONOMICA.

ANÁLISIS FINANCIERO

Se constató que las empresas CSH Comercial, S.A. de C.V. y Consultoría y Desarrollo Energético, S.A. de C.V., presentaron los documentos financieros requeridos en el numeral 10.2.2 de la sección I, de las Bases de Licitación correspondientes al año fiscal 2009.

La evaluación de la Capacidad Financiera se realizó según lo establecido en el numeral 2.1.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, de acuerdo a los siguientes Índices:

Índices	Requerimientos	Forma de Cálculo	Consideraciones
Índice de Liquidez •60 puntos	• $\geq 1 = 60$ puntos	(Activo Corriente - Inventario) / Pasivo Corriente	Los participantes deben alcanzar 70 puntos de 100 posibles para pasar a la evaluación técnica en la cual se parte de cero para pasar a la evaluación económica
	• $\geq 0.7 < 1 = 40$ puntos		
	• $< 0.7 = 0$ puntos		
Índice de Deuda •40 puntos	• $\leq 40\% = 40$ puntos	(Pasivos de Corto Plazo + Pasivos de Largo Plazo + Otros Pasivos) / Activos Totales	
	• $>40\% \leq 60\% = 20$ puntos		
	• $>60\% = 0$ puntos		
Total 100 puntos			

Al analizarse la documentación financiera antes mencionada, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos mínimos financieros, se confirmó lo siguiente:

FORMULA	CONSULTORÍA Y DESARROLLO ENERGETICO, S.A. DE C.V. (CODESA)	CSH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
(Activo Corriente - Inventario)	1,684,823.53	1,831,539.66
Pasivo Corriente	1,552,802.37	1,591,508.22
RESULTADO	1.09	1.15
PUNTAJE	60	60
(Pasivos de Corto Plazo + Pasivos de Largo Plazo + Otros Pasivos)	1,575,546.61	1,945,225.57
Activos Totales	2,553,989.13	2,649,967.69
RESULTADO	61.7%	73.4%
PUNTAJE	0	0
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	60	60
PUNTAJE MÍNIMO	70	70
EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, las dos empresas Ofertantes NO CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS DE 70 PUNTOS, ESTABLECIDOS SEGÚN LA TABLA DEL NUMERAL 2.1.2 DE LA SECCION II DE LAS RESPECTIVAS BASES, POR LO QUE LA CEO DIO POR FINALIZADA LA EVALUACION SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el literal b) del numeral 3 de la sección II de las Bases de Licitación Abierta DR-CAFTA y los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomiendan a Junta Directiva de CEPA, **DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA CEPA LA-02/2011**, “DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CABLES DE POTENCIA MONOPOLARES ENTRE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y LA SUBESTACIÓN N° 1, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, en razón de que las empresas: CIDECA, S.A. DE C.V.; PRODEL, S.A. DE C.V.; DELSUR, S.A. de C.V.; Control y Montajes Industriales de México, S. A. de C.V. y Electrificaciones y suministros S. A. de C. V., exceden el monto presupuestado y las empresas: CSH Comercial, S.A. de C.V. y Consultoría y Desarrollo Energético, S.A. de C.V., no cumplieron con los requisitos financieros mínimos requeridos en las respectivas Bases de Licitación Abierta, para continuar con el proceso de evaluación.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la LICITACIÓN ABIERTA **DR-CAFTA CEPA LA-02/2011**, “DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE CABLES DE POTENCIA MONOPOLARES ENTRE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y LA SUBESTACIÓN N° 1, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, en razón de que las empresas: CIDECA, S.A. DE C.V.; PRODEL, S.A. DE C.V.; DELSUR, S. A. de C.V.; Control y Montajes Industriales de México, S. A. de C. V. y Electrificaciones y suministros S. A. de C. V., exceden el monto presupuestado y las empresas: CSH Comercial, S. A. de C.V. y Consultoría y Desarrollo Energético, S. A. de C.V., no cumplieron con los requisitos financieros mínimos requeridos en las respectivas Bases de Licitación Abierta para continuar con el proceso de evaluación.
- 2° Comisionar al Jefe del Departamento de Compras/UACI, para que efectúe las notificaciones correspondientes.
- 3° Autorizar promover oportunamente por segunda vez, la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-08/2011, “Desinstalación, suministro e instalación de cables de potencia monopolaes entre la Subestación eléctrica principal y la Subestación No. 1, en el Aeropuerto Internacional El Salvador”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 4° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-25/2011, “SUMINISTRO DE 16 TRAJES ALUMINIZADOS PARA LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEI) PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EL SALVADOR E ILOPANGO”, a la empresa Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.

=====

QUINTO:

La Gerencia del Aeropuerto Internacional El Salvador, mediante memorando GAES-508/2011, de fecha 17 de mayo de 2011 y Requisición 506/2011, por un monto de US \$48,000.00, solicitó a la UACI la adquisición del “SUMINISTRO DE 16 TRAJES ALUMINIZADOS PARA LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEI) PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EL SALVADOR E ILOPANGO”.

Con fecha 23 de junio de 2011, se invitó a participar en el referido proceso a las empresas: Oxígeno y Gases de El Salvador, S.A. de C.V., Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., COSASE, S.A. de C.V., y General Safety, S.A. de C.V.

El día 7 de julio de 2011, presentaron ofertas las empresas Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. y General Safety, S.A. de C.V.

Las Jefaturas del Departamento de Operaciones y de la Sección de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto Internacional El Salvador, procedieron a la evaluación de las ofertas presentadas, verificando que los montos ofertados se encuentran dentro de la asignación presupuestaria de US \$48,000.00.

Ambas ofertas cumplen con los requerimientos técnicos, no obstante con base al numeral 1.1 de la Sección II, de las Bases, la oferta que económicamente es la más conveniente para los intereses de CEPA, es la presentada por la empresa Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

Empresa	Monto ofertado US \$ Precio CIF	Resultado
Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	37,680.00	La oferta presentada por la empresa Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., es US \$9,984.80 menor a la oferta presentada por General Safety, S.A. de C.V., y US \$10,320.00, menor del presupuesto de CEPA.
General Safety, S.A. de C.V.	47,664.80	

Por lo anterior, la UACI recomienda a Junta Directiva adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-25/2011, "SUMINISTRO DE 16 TRAJES ALUMINIZADOS PARA LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEI) PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EL SALVADOR E ILOPANGO", a la empresa Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., por un monto de US \$37,680.00, Precio CIF.

Con base en lo antes expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Junta Directiva CUERDA:

- 1° Adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-25/2011, "SUMINISTRO DE 16 TRAJES ALUMINIZADOS PARA LOS SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SEI) PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES EL SALVADOR E ILOPANGO", a la empresa Maquinaria y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., por un monto de US \$37,680.00, Precio CIF.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

LICITACION - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN CEPA LPI-24/2011, “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 740 METROS DE CERCO DE MALLA CICLÓN EN TERRENOS DE CEPA, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”.

SEXTO:

Mediante el punto Tercero del Acta número 2345, del 24 de mayo de 2011, Junta Directiva autorizó promover la LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN CEPA LPI-24/2011, “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 740 METROS DE CERCO DE MALLA CICLÓN EN TERRENOS DE CEPA, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”.

La invitación para participar en la referida Licitación, fue publicada los días 27 y 30 de mayo del presente año, adquiriendo Bases 22 empresas. El día 30 de junio de 2011, se realizó la recepción y apertura, recibiendo ofertas de las siguientes empresas:

1. Kerigma Ingenieros, S.A. de C.V.
2. Constructora Umaña, S.A. de C.V.
3. Civil Engineering Projects, S.A. de C.V.
4. Teshal, S.A. de C.V.
5. Bonilla-Gómez Ingenieros, S.A. de C.V.
6. FUNDESA
7. SUIS, S.A. de C.V.
8. Electrificaciones y Suministros, S.A. de C.V.
9. P+R Constructores, S.A. de C.V.
10. Planeamiento-Arquitectura, S.A. de C.V.
11. DICRE, Ingenieros & Arquitectos, S.A. de C.V.
12. Ing. Juan Bautista García Mejía
13. Ingelmat, S.A. de C.V.
14. Ardico, S.A. de C.V.

De conformidad con el numeral 1.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a comprobar que el monto ofertado por todos los Ofertantes, estuviese dentro de la asignación presupuestaria, que para el presente proceso asciende a US \$97,462.50 con IVA.

Las ofertas presentadas por las siguientes empresas, excedieron la disponibilidad presupuestaria.

No.	Nombre del Ofertante	Monto Ofertado US \$ (Con IVA)
1	PLANEAMIENTO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	98,096.43
2	ARDICO, S.A. de C.V.	103,709.14
3	CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V.	119,159.63
4	KERIGMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	187,069.47

Por lo que se procedió a realizar la evaluación de las 10 ofertas que se encuentran dentro del presupuesto, de la siguiente manera:

ANÁLISIS LEGAL

Se evaluó el cumplimiento de la documentación legal solicitada en el numeral 10.2.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación, y con relación a la documentación financiera se verificó únicamente los requisitos legales, sin validar el contenido financiero, obteniéndose el siguiente resultado:

La oferta presentada por la empresa CIVIL ENGINEERING PROJECTS, S.A. DE C.V., no cumplió con los aspectos solicitados dentro del plazo de la subsanación, **por lo que su oferta se considera no elegible para continuar con el proceso de evaluación, y en consecuencia es DESCALIFICADA**, de acuerdo a lo señalado en el numeral 12.1.2 de la Sección I, de las Bases respectivas.

Por lo tanto, las ofertas presentadas por las empresas: INGELMAT, S.A. DE C.V., FUNDESA, P+R CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., TESHAL, S.A. DE C.V., SUIS, S.A. DE C.V., DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., ELECTRIFICACIONES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V., ING. JUAN BAUTISTA GARCIA MEJIA y BONILLA GOMEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V., si cumplieron con los requerimientos legales exigidos en las Bases, por lo que resultaron elegibles para continuar con la Evaluación Financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA

En cuanto a los requerimientos financieros del numeral 10.2.2 “Documentos Financieros”, de la Sección I y numeral 2.1 de la Sección II, de las respectivas Bases, los resultados fueron:

No.	Ofertante	Requerimientos Mínimos		Resultado
1	INGELMAT, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	10.61
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	14.94%
2	FUNDESA	Liquidez General	0.90 o más	1.14
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	219.49%
3	P+R CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	0.44 NO CUMPLE
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	185.43%
4	TESHAL, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	253.20
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	0.28%
5	SUIS, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	3.70
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	11.73%
6	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	2.09
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	73.28%

7	ELECTRIFICACIONES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	1.77
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	70.73%
8	ING. JUAN BAUTISTA GARCIA MEJIA	Liquidez General	0.90 o más	15.40
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	1.76%
9	BONILLA GOMEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V.	Liquidez General	0.90 o más	8.72
		Endeudamiento a corto plazo	250% o menos	6.55%

EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2.3 de la Sección I y 2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, de las 9 empresas evaluadas, solamente: INGELMAT, S.A. DE C.V., FUNDESA, TESHAL, S.A. DE C.V., SUIS, S.A. DE C.V., DICRÉ INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., ELECTRIFICACIONES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V., ING. JUAN BAUTISTA GARCIA MEJIA y BONILLA GOMEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V., cumplieron con los requerimientos financieros mínimos exigidos; por lo que la CEO procedió a evaluar técnicamente dichas ofertas.

Los factores a evaluar técnicamente son:

a) EXPERIENCIA DEL OFERTANTE (36 puntos)

Para comprobar la experiencia del Ofertante y obtener el mayor puntaje, los participantes deberán presentar 3 Documentos de Referencia emitidos por uno o más clientes, que confirmen que ha suministrado productos iguales o similares a los requeridos en las Bases, desde el año 2005 hasta la fecha de la apertura de las ofertas, considerando como válidas, aquellas que cumplan con la información siguiente:

- a.1 Nombre del suministro.
- a.2 Descripción del suministro.
- a.3 Cantidad de suministro.
- a.4 Grado de satisfacción del cliente en cuanto a cumplimiento de contrato y calidad del producto.
- a.5 Año de entrega del suministro.
- a.6 Nombre, cargo, firma del cliente y sello (si aplica).
- a.7 Dirección y/o correo electrónico y/o telefax y/o teléfono del Cliente.

PARAMETROS	DESCRIPCION	PUNTAJE
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3 referencias	36
	2 referencias	24
	1 referencia	12

b) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (64 puntos)

PARAMETROS	DESCRIPCION	PUNTAJE
Organización para realizar el proyecto (20 puntos)	Maestro de Obra	6
	Obreros	5
	Bodeguero	4
	Auxiliares	5
Equipo mínimo a presentar para la ejecución del proyecto. (44 puntos)	1 Concretera de 1 bolsa	8
	2 Equipos de soldadura de arco	9
	2 Equipos de corte (Oxi corte)	9
	1 Generador y/o planta eléctrica portátil, de generar más o menos 4 kilowatts	9
	1 Pick Up	9

De la evaluación de las Ofertas, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Ofertas conforme al Presupuesto de CEPA	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Puntaje Total
1	INGELMAT, S.A. DE C.V.	36	64	100
2	FUNDESA	36	64	100
3	TESHAL, S.A. DE C.V.	36	64	100
4	SUIS, S.A. DE C.V.	36	64	100
5	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	36	64	100
6	ELECTRIFICACIONES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	12	64	76
7	ING. JUAN BAUTISTA GARCIA MEJIA	36	64	100
8	BONILLA GOMEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V.	35	55	91

Las 8 empresas evaluadas cumplen con los documentos requeridos en el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, por lo que son consideradas elegibles para la evaluación de sus ofertas económicas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas económicas de cada uno de los 8 ofertantes, habiendo encontrado errores aritméticos en 3 ofertas, conforme al detalle siguiente:

No.	Nombre de Ofertantes	Monto Ofertado US \$ con IVA	Observaciones
1	INGELMAT, S.A. DE C.V.	59,997.35	No hay observaciones
2	FUNDESA	67,988.98	En la Carta de Oferta Económica aparece que el monto es por US \$67,988.98 y en el Cuadro de Plan de Oferta por US \$67,998.88, existiendo una diferencia de US \$9.90. Por tanto, el TOTAL de la Oferta Económica de FUNDESA, es de US \$67,998.88.
3	TESHAL, S.A. DE C.V.	85,624.69	En la partida 3 “ <i>Construcción del Cerco de Malla Ciclón</i> ”, el precio unitario ofertado es por US \$92.68, y conforme la cantidad (740M) requerida en las Bases, da un total de US \$68,583.20, por lo que el Subtotal CORREGIDO, es US \$75,775.77, y el nuevo monto del IVA CORREGIDO es US \$9,850.85, lo cual asciende a un TOTAL de la Oferta Económica de TESHAL, S.A. DE C.V., de US \$85,626.62.
4	SUIS, S.A. DE C.V.	88,559.37	En la partida 3 “ <i>Construcción del Cerco de Malla Ciclón</i> ”, el precio unitario ofertado es por US \$87.24, y conforme la cantidad (740M) requerida en las Bases, da un total de US \$64,557.60. En la partida 4 “ <i>Construcción de Portones de Acceso</i> ” el precio unitario ofertado es por US \$1,293.64, y conforme la cantidad (4.00 C/U) requerida en las Bases, da un total de US \$5,174.56. El Subtotal CORREGIDO es de US \$78,371.88, y el nuevo monto del IVA CORREGIDO es US \$10,188.34, lo cual asciende a un TOTAL de la Oferta Económica de SUIS, S.A. DE C.V., de US \$85,560.22.
5	DICRE INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	88,709.70	No hay observaciones
6	ELECTRIFICACIONES & SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	89,902.80	No hay observaciones
7	ING. JUAN BAUTISTA GARCIA MEJIA	89,999.96	No hay observaciones
8	BONILLA GOMEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V.	97,201.32	No hay observaciones

La oferta presentada por la empresa INGELMAT, S.A. DE C.V., es la económicamente más conveniente para los intereses de CEPA, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

RECOMENDACIÓN

En vista de lo anterior, y a lo establecido en el numeral 1.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación y los artículos 56, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50, del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-24/2011, “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 740 METROS DE CERCO DE MALLA CICLÓN EN TERRENOS DE CEPA, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”, a la empresa INGELMAT, S.A. DE C.V., por un monto de US \$59,997.35 IVA incluido, por un plazo de ejecución de 90 días calendario, contado a partir de la Orden de Inicio, por cumplir con lo solicitado y ofertar el menor precio.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-24/2011, “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 740 METROS DE CERCO DE MALLA CICLÓN EN TERRENOS DE CEPA, EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”, a la empresa INGELMAT, S.A. DE C.V., por un monto de US \$59,997.35 IVA incluido, por un plazo de ejecución de 90 días calendario, contado a partir de la Orden de Inicio, por cumplir con lo solicitado y ofertar el menor precio.
- 2° Autorizar el nombramiento del ingeniero David Polanco, como Administrador del Contrato y en su ausencia al Ingeniero Sergio Herrera, para el proceso de Licitación Pública por Invitación CEPA LPI-24/2011.
- 3° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

GERENCIA LEGAL
GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA AIES

LA - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-01/2011, “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INDUSTRIALES DEL PUERTO DE ACAJUTLA Y AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, a las empresas T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., Construmarket, S.A. de C.V. y P&V Inversiones, S.A. de C.V. y declarar desierto varios ítems.

===== SEPTIMO:

Mediante el punto Octavo del Acta número 2344, del 17 de mayo de 2011, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-01/2011, “Suministro de Repuestos para Equipos Industriales del Puerto de Acajutla y Aeropuerto Internacional El Salvador”.

La publicación para participar en la referida Licitación se realizó con fecha 20 y 23 de mayo del presente año, llevándose a cabo el día 05 de julio del 2011, la recepción y apertura de la misma, recibiendo ofertas de las empresas siguientes:

- T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
- P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar de acuerdo a las Bases de Licitación.

Se procedió a la evaluación legal, en la que se requirió la subsanación de la documentación presentada por los ofertantes, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTANTE	CORRESPONDENCIA EMITIDA POR UACI	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIONES	CUMPLIMIENTO
Construmarket, S.A. de C.V.	• UACI-595/2011, de fecha 7 de julio 2011	Fotocopia certificada por Notario de la “Constancia de Depósito” emitida por el Registro de Comercio, en la que se hace constar que los documentos financieros del ejercicio fiscal 2009 (balance general, estado de resultados, notas explicativas a los estados financieros y dictamen financiero del auditor independiente) se encuentran “DEPOSITADOS” en dicho Registro, según lo establece el Art. 286 del Código de Comercio”.	CUMPLE
P&V Inversiones, S.A. de C.V.	• UACI-597/2011, de fecha 7 de julio 2011		CUMPLE

Por lo anterior, se concluyó que las empresas ofertantes cumplen con los documentos y los requisitos legales solicitados en la sección I de las bases correspondientes.

En cuanto a la evaluación financiera, se efectuó en base al numeral 9.2.2 de la Sección I y numeral 2.1 de la Sección II de las respectivas Bases, generando el siguiente resultado:

Según la documentación financiera las empresas ofertantes cumplen con las razones financieras establecidas en el numeral 2.1.2 de la Sección II, según se indica a continuación:

RAZONES FINANCIERAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.
A) ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	250% ó MENOS	18.32%	62.37%	42.32%
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) LIQUIDEZ GENERAL	0.90 ó MAS	6.58	1.13	3.19
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a la evaluación técnica, se efectuó de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.2.3 de la Sección I y 2.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, verificándose que las empresas ofertantes cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las respectivas Bases, por lo cual sus ofertas continuaron siendo evaluadas económicamente, de acuerdo al numeral 2.3 de la Sección II de las respectivas Bases, resultando que:

A. ITEMS PARA SER DECLARADOS DESIERTOS

Los ítems que no fueron ofertados y los que están fuera de presupuesto, deberán declararse desiertos, según se detalla a continuación:

Ítems de Repuestos no Ofertados

Las empresas participantes, no ofertaron los ítems detallados en el siguiente cuadro, resultando: para el Puerto de Acajutla, un monto de US \$6,895.34 y para el AIES, un monto de US \$60.60.

Puerto de Acajutla:

LOTE	ITEM	CODIGO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	No PARTE UTILIZADA ACTUALMENTE	PRECIO UNITARIO CEPA US \$	PRECIO TOTAL CEPA US \$
5	5-6	4.4519	1	UNIDAD	ARO DE ACOPLE PARA TRANSMISIÓN	# 4420-795	1,837.50	1,837.50
5	5-35	3835	1	UNIDAD	VALVULA DE DRENAJE	105-3246-11	40.00	40.00
5	5-45	6542	1	UNIDAD	SOLENOIDE O CILINDRO APAGADOR PARA MOTOR N°38	38	150.00	150.00
6	6-18	6555	1	UNIDAD	PLACA PARA TABLERO	Y2769870-964	300.00	300.00
7	7-12	4.6847	1	UNIDAD	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	37B-1AG-1190	60.00	60.00
7	7-14	4.6852	1	UNIDAD	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	3EF-66-41210	50.00	50.00
8	8-1	4162	1	UNIDAD	MANGUERA PARA BOMBA HIDRAULICA	3EF-66-1150	224.06	224.06
10	10-21	1897	16	UNIDAD	TERMINAL PARA BARRA DE DIRECCION	3FB-24-21410	46.36	741.76
10	10-31	4726	40	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	600-300-9650(9620)	28.45	1,138.00
13	13-26	4.15337	2	UNIDAD	NIPLE TIPO CODO A90°	38H1084	10.00	20.00
13	13-32	4.15352	2	UNIDAD	ROTULA PARA CILINDRO DE INCLINACION TRASERO	AT155619	100.00	200.00

Continuación Punto VII

7b

14	14-27	4.15376	4	UNIDAD	ROTULA TRASERA PARA CILINDRO	AT155619	100.00	400.00	
14	14-36	4.15409	2	JUEGO	SELLO PARA CILINDRO DE ELEVACION	AN149194	60.00	120.00	
14	14-37	4.15410	2	JUEGO	SELLO PARA CILINDRO DE ELEVACION	AN149192	40.00	80.00	
16	16-9	4.7123	8	JUEGO	SELLO DE ESPEJOS PARA MANDO FINAL	170-27-0070	140.00	1,120.00	
16	16-21	2807	12	UNIDAD	FAJAS PARA VENTILADOR	B-52	9.24	110.88	
16	16-34	2971	10	JUEGO	SELLO RASCADOR PARA BARRA DE CAJA DE VALVULA	1052088	28.77	287.70	
16	16-35	2978	2	UNIDAD	DIODOS TRIO	NW-32613-(40010)	7.72	15.44	
								6,895.34	

Aeropuerto Internacional El Salvador:

LOTE	ITEM	CODIGO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	No PARTE UTILIZADA ACTUALMENTE	PRECIO UNITARIO CEPA US \$	PRECIO TOTAL CEPA US \$
18	472	3.14735	12	PIEZA	EXTENSION METALICA PARA VALVULA DE LLANTA	EXTENSION N°09022-00250	5.05	60.60

Ítems de Repuestos Fuera de Presupuesto

De acuerdo a la evaluación, se consideró que los siguientes ítems, no serían recomendados económicamente para ser adjudicados, debido que éstos fueron cotizados por un precio unitario mayor al presupuestado por CEPA, según el siguiente detalle:

Puerto de Acajutla

LOTE	ITEM	CODIGO	CANT. REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	No PARTE UTILIZADA ACTUALMENTE	PRECIO UNITARIO CEPA US \$	PRECIO TOTAL CEPA US \$	UNITARIO P&V US \$	UNITARIO CONSTRUMARKET US \$	UNITARIO TCM US \$	TOTAL P&V US \$	TOTAL CONSTRUM. US \$	TOTAL TCM US \$	MAYOR QUE CEPA EN US \$
2	2-4	2128	1	JUEGO	REPUESTO PARA CILINDRO DEL CUCHARON	26708-57001	767.13	767.13	8,160.00	-	-	8,160.00	-	-	7,392.87
4	4-47	4.15216	12	UNIDAD	SELLO PARA FILTRO SEPARADOR DE AGUA	220-8687	15.00	180.00	1,542.04	1,458.53	1,197.00	18,504.48	17,502.36	14,364.00	14,184.00
6	6-146	6031	2	UNIDAD	CABLE PARA SISTEMA DE FRENO	2EE-36-21131	70.00	140.00	165.00	-	-	330.00	-	-	190.00
TOTAL								1,087.13							21,766.87

Aeropuerto Internacional El Salvador

LOTE	ITEM	CODIGO	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	No PARTE UTILIZADA ACTUALMENTE	PRECIO UNITARIO CEPA US \$	PRECIO TOTAL CEPA US \$	UNITARIO P&V US \$	UNITARIO CONSTRUM US \$	MAYOR QUE CEPA US \$
17	17-441	3.12982	10	PIEZA	FILTRO DE AIRE (MONTACARGA KOMATSU), MODELO FD30-11	ELEMENT No. 3EB-02-25550	2.96	29.64	34.65	22.43	194.66
17	17-443	3.14462	8	PIEZA	BALERO GRANDE PARA BUFA DELANTERA PARA MONTACARGA, MODELO FD30-11	BEARING N° 316-22-21250	30.00	240.00	244.20	152.79	982.32

17	17-444	3.14463	8	PIEZA	BALERO PEQUEÑO PARA BUFA DELANTERA PARA MONTACARGA, MODELO FD30-11	BEARING N° 06002-30214	25.00	200.00	118.80	80.62	444.96	
18	18-457	3.12969	12	PIEZA	FILTRO DE ACEITE P/MONTACARGA YALE (EQ. 97,98,99)	FILTER OIL N° 9010958-70	9.00	108.00	412.36	No Ofertó	4,840.32	
18	18-458	3.12995	6	PIEZA	FILTRO DE AIRE P/MONTACARGA YALE (EQS. 97,98,99)	ELEMENT No. 9013978-03	23.50	141.00	79.73	No Ofertó	337.38	
18	18-464	3.14172	6	PIEZA	COJINETE PEQUEÑO PARA MONTACARLE YALE	BEARING N° 9099324-04	17.33	103.95	30.68	No Ofertó	80.13	
18	18-471	3.14581	2	PIEZA	TAMBOR PARA FRENSOS MONTACARGA MCM	DRUM,BRAKE N° 53657-42081	850.00	1,700.00	2,163.03	No Ofertó	2,626.06	
19	19-474	3.8276	9	PIEZA	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MONTACARGA YALE	FILTER OIL N° 9010958-70	13.97	125.73	80.00	No Ofertó	594.27	
19	19-475	4648	16	UNIDAD	BUJIA P/MONTACARGA YALE	PULG SPARK N°5174508-00	4.10	65.52	8.00	No Ofertó	62.48	
								2,713.84				10,162.58

B. ITEMS PARA ADJUDICAR

Se verificó que los demás ítems ofertados por las empresas participantes, cumplen con los requerimientos de las bases de licitación, los cuales se detallan a continuación:

EMPRESAS DE CEPA	MONTO DE REQUISICIONES	ITEMS NO OFERTADOS (NO SERÁ UTILIZADO)	MONTO PRESUPUESTADO PARA SER UTILIZADO (diferencia entre el monto de requisición y el monto de lo no ofertado)	TOTAL ADJUDICADO DENTRO DEL PRESUPUESTO	TOTAL ADJUDICACION CON AHORRO	TOTAL ADJUDICADO A T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	TOTAL ADJUDICADO A CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	TOTAL ADJUDICADO A P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.	TOTAL ADJUDICADO
ACAJU-TLA	269,217.99	6,895.34	262,322.65	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V. \$60,116.43 Construmarket, S.A. de C.V. \$35,077.43 P&V Inversiones, S.A. de C.V. \$4,993.26 TOTAL \$100,187.12	T.C.M. Internacional, S.A. de C.V. \$77,760.20 Construmarket, S.A. de C.V. \$27,684.74 P&V Inversiones, S.A. de C.V. \$44,332.21 TOTAL \$149,777.15	137,876.63	62,762.17	49,235.47	249,964.27
AIES	12,867.81	60.60	12,807.21	Construmarket, S.A. de C.V. \$1,488.18 P&V Inversiones, S.A. de C.V. \$2,229.24 TOTAL US \$3,717.42	Construmarket, S.A. de C.V. \$3,864.49 P&V Inversiones, S.A. de C.V. \$2,435.38 TOTAL US \$6,299.87	NO OFERTÓ	5,352.67	4,664.62	10,017.29

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-01/2011, “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INDUSTRIALES DEL PUERTO DE ACAJUTLA Y AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR”, para un plazo de 120 días calendario, contado a partir de la Orden de Inicio, de la siguientes manera:

Puerto de Acajutla:

- a) A la empresa **T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de US \$137,876.63 PRECIO CIF, del lote 3 los ítems del 5 al 23, del 25 al 34; del lote 4 los ítems del 35 al 46, del 48 al 60, del 62 al 82; del lote 5 los ítems del 83 al 87, del 89 al 104, del 106 al 109, del 111 al 116, del 118 al 126, 128 y 129.
- b) A la empresa **CONSTRUMARKET, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de US \$62,762.17 PRECIO CIF, del lote 3 el ítem 24, del lote 5 el ítem 105, del lote 6 los ítems del 130 al 132, del 134 al 140, del 142 al 144; del lote 7 los ítems del 149 al 155, el 157, del 162 al 167 y 170; del lote 8 los ítems del 172 y 173; del lote 9 los ítems del 174 al 193, del 195 al 201 y del 203 al 206; del lote 10 los ítems del 207 al 209, del 211 al 215, del 219 al 226, del 228 al 232, 234, 235, 236, del 238 al 245; del lote 11 los ítems del 246 al 255, 257, 258, 259, 261, 262, 263 y 264; del lote 12 los ítems del 265 al 271; del lote 15 los ítems del 367 al 385; del lote 16 los ítems del 386 al 393, 395, 396, 398, 399, 401, 402, 404, 405, 407, 408, del 410 al 418, del 422 al 440.
- c) A la empresa **P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de US \$49,325.47, PRECIO CIF, del lote 1 los ítems, 1, 2 y 3, del lote 4 el ítem 61, del lote 5 el ítem 110, del lote 6 los ítems 133, 141 y 145; del lote 7 los ítems 148, 156, 158, 160, 168 y 169; del lote 9 los ítems 194 y 202; del lote 10 los ítems 210, 216, 217, 218 y 233; del lote 11 los ítems 256 y 260; del lote 13 los ítems del 272 al 296, del 298 al 302, del 304 al 313; del lote 14 los ítems del 314 al 339, del 341 al 348, del 351 al 366; del lote 16 los ítems 397, 400, 403, 409 y 421.

Aeropuerto Internacional El Salvador:

- a. A la empresa **CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.**, hasta por el monto de US \$5,352.67 PRECIO CIF, del lote 17 los ítems 442, 445, 446, 447, 448, 449, 451, 452, 453 y 454.
- b. A la empresa **P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, hasta por el monto de US \$4,664.62 PRECIO CIF, del lote 17 el ítem 450, del lote 18 los ítems 455, 456, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 466 467, 468, 469 y 470; del lote 19 los ítems 473 y 476.

2° Declarar desiertos los siguientes Ítems:

Puerto de Acajutla

Del lote 2 el ítem 4, del lote 4 el ítem 47, lote 5 los ítems 6, 35 y 45, del lote 6 el ítem 18 y 146, del lote 7 los ítems 12 y 14, del lote 8 el ítem 1, del lote 10 los ítems 21 y 31, del lote 13 los ítems 26 y 32, lote 14 los ítems 27, 36 y 37, del lote 16 los ítems 9, 21, 34 y 35.

Aeropuerto Internacional El Salvador

Del lote 17 los ítems 441, 443, 444, del lote 18 los ítems 457, 458, 464, 471 y 472; del lote 19 los ítems 474 y 475.

3° Autorizar el nombramiento de los ingenieros David Polanco, del Puerto de Acajutla y Oscar Arsenio Palacios, del Aeropuerto, como Administradores del Contrato y en su ausencia los ingenieros Ovidio Rosales, del Puerto de Acajutla y Mauricio Alvarez, del AIES, para el proceso de la Licitación Abierta DR-CAFTA CEPA LA-02/2011.

4° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar los contratos correspondientes.

5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

6° Encomendar a la UACI, que cuando se haga este tipo de Licitaciones, se verifiquen los precios de mercado de los repuestos y que se evalúen programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las empresas solicitantes del servicio. Con los ítems declarados desiertos, darle continuidad al proceso de compra y la modalidad.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas con veinticinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Licenciado Roberto Alonso Turcios, actuando como Propietario por el Ramo de Hacienda

Acta 2360 16 de agosto de 2011

Contralmirante Juan Antonio Calderón González, actuando como Propietario por el Ramo de la
Defensa Nacional
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado